

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> "1983-2023 – 40 Años de Democracia Argentina" RESOLUCIÓN DNAT-2023-0220 SALTA, 07 de marzo de 2023 EXPEDIENTE Nº 10.408/2016

### VISTO:

La Res. CDNAT-2021-384 – relacionada a la prórroga de la designación de los docentes Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero e Ing. Francisco Juan Alonso Mendoza – en los cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" (4º Año – 2do cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía hasta el 31 de diciembre de 2022; y

### **CONSIDERANDO:**

Que debido al vencimiento previsto, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho a fs. 175, aconsejando la prórroga de la designación temporaria del Ing. Francisco Juan Alonso Mendoza – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes.

Que dada la necesidad de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que dicha designación continuará siendo sostenida con las economías del cargo de profesor titular con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Mg. Miriam Serrano y las economías del cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación exclusiva de la asignatura de Microbiología Agrícola de la Escuela de Agronomía.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación temporaria del Ing. **FRANCISCO JUAN ALONSO MENDOZA** – DNI Nº 18.598.140 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente Resolución con las economías de la licencia sin goce de haberes del cargo de profesor titular con dedicación simple de la Mg. Miriam Serrano (Res. CDNAT-2018-148) y de las que surgen del cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación exclusiva de Microbiología Agrícola de sede central. Ambos cargos de planta aprobada, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Alonso Mendoza, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales